



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 13405/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Créditos

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Orden del Director General de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha 6 de julio de 2023, por la que se conceden de forma directa subvenciones a las entidades locales de la Región de Murcia, titulares de bibliotecas públicas, destinadas a la financiación de adquisición de fondos bibliográficos impresos, en el marco del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- Next Generation, en la que consta la concedida al Ayuntamiento de San Javier, por importe de 6.027,00 euros.

Considerando que, tanto el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, como los artículos 43 y 44 del Real Decreto 500/90, permiten la generación de crédito en casos de aportación o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar, conjuntamente con la Entidad Local, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de las mismas, siendo necesario el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación.

Visto el informe de Intervención número 43/2023.

Considerando que, el órgano competente para aprobar los expedientes de generaciones de crédito es el alcalde, de conformidad con lo dispuesto en la Base 14^a, de ejecución del presupuesto municipal vigente; por el presente; propongo la adopción del siguiente acuerdo

Vista la propuesta de resolución PR/2023/4024 de 12 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la generación de créditos número 12/23, en la siguiente partida de gastos:

Partida	Denominación	Importe
33210-62500	Dotación material inventariable bibliotecas	6.027,00 €

Segundo.- Aprobar el alza del vigente presupuesto de ingresos, concretamente de la partida 750.82 "Subvenciones Comunidad Autónoma Región de Murcia", por importe de 6.027,00 €.





San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: 74Y2324HMHC6G3LLKH6NLTSTR Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

